Fran.co de Mendiz. vecino Cosechero y
José de Hernabal Ord.o en Vizcaya
ponen al Ob.o de V.S. Rel.a q.e como
permiso y licencia en sus casas, tienen
plantados p.a su gasto en el monte de Garicundola
propio de V.S. Ayrnil y ocenta plantas
ayre, robles y Castaños, deseando los Supl.tes
contribuir a V.S. con aquellas cant.s q.e
tienen arreglada entre Ayuntam.tos, ameno
res por la ocupac.n de sus Ganados.

A V.S. suplican
se sirva comisionar persona con facultad
afin de que reconozca dho terreno, y tas
sasterica de los Ramos arboleos p.a
en su vista satisfacer la cant.d que
regulare dha persona comisionada: Por
q.e esperan los Suplic.tes de V.S. a cuia
disposic.n quedan como fieles

Fran.co de Mendiz. José de Hernabal.

Lorg.a Enero 27 de 91

Presentado este Memorial en el Congreso de Vizcaya de este
8
Enero de mil setecientos noventa y uno, se acordó que
pase el Señor Sindico, y se sueltba lo que tenga por con
veniente =

Ramos